



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS LABORAL DE 23 DE OCTUBRE DE 2024

Tiene lugar la reunión del Comité de Empresa de forma presencial en la Sala de Reuniones de la Calle Travesía, dando comienzo a las 11:30 horas, con la asistencia de los siguientes miembros y delegados:

- Miguel Ángel Alonso Sánchez (Presidente) (CSIF)
- Fernando Paricio Alonso (Secretario) (STECYL)
- Miguel Fernando Sánchez Rejas (CSIF)
- M^a de la Luz Sánchez Sánchez (CSIF)
- Julio Pérez del Río (CCOO)
- Marta Hernández Hernández (CCOO)
- Juan Carlos Andaluz Delgado (STECYL)
- M^a del Carmen Barbero Pérez (UGT)
- Álvaro Tabernero Sánchez (UGT)
- M^a Teresa Sánchez Gómez (CIBIA)
- Óscar Peña Pérez (Delegado Sindical) (CCOO)
- Marta Ventura Alameda (Delegada Ávila) (CSIF)

VOTOS DELEGADOS:

- Felipe Zazo Rodero (CCOO) y M^a Inmaculada Bravo García (CCOO) en Julio Pérez del Río (CCOO)
- Néstor Muriel Sánchez (CSIF) y Josefa García Bernal (CSIF) en Miguel Ángel Alonso Sánchez (Presidente) (CSIF)
- Marta Ortiz Aranda (UGT) en Álvaro Tabernero Sánchez (UGT)
- (UGT)
- Begoña Lázaro Blanco (STECYL) en Fernando Paricio Alonso (STECYL)
- José Andrés Vicente Lober (CIBIA) en M^a Teresa Sánchez Gómez (CIBIA)

ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN:

1. Informe de la propuesta de modificación de fecha 20 de septiembre de 2024, relativa a la creación del Servicio de Proyección Digital

Miguel Ángel Alonso Sánchez (Presidente) (CSIF) expone la información respecto a la modificación propuesta para la creación del Servicio de Proyección Digital transmitida en la reunión con Gerencia, a la que habría que añadir un complemento de informática para una persona que pasa del Servicio de Innovación y Producción Digital al CPD, y el cambio de denominación de este servicio a exclusivamente Servicio de Innovación¹.

M^a de la Luz Sánchez Sánchez (CSIF) expone la problemática existente con la ausencia de atención telefónica en los teléfonos generales de la Universidad por la jubilación de las dos

¹ Posteriormente esta modificación se retira por propia iniciativa de Gerencia y de la jefatura del servicio. Se acuerda en este Comité por medios telemáticos informar favorablemente la no modificación de la denominación del servicio.



personas telefonistas que los atendían. Fernando Paricio Alonso (Secretario) (STECYL) informa que lleva exponiendo esta problemática desde que comenzó la negociación de la RPT en febrero de 2024, planteando que estas plazas no se pueden amortizar hasta que esté solucionado el tema de la centralita y la atención telefónica, que entiende actualmente como muy deficitaria y de difícil acceso para las personas ajenas a la institución.

Se aprueba por asentimiento

2. Contestación a la solicitud de información de Gerencia de fecha 9 de octubre de 2023.

Fernando Paricio Alonso (Secretario) (STECYL) expone la recopilación de cuestiones planteadas y propuestas transmitidas en las reuniones con Gerencia respecto a la modificación de RPT y otras que han surgido posteriormente y en la propia reunión, relacionadas modificación por modificación.

1. LL7739 VICESECRETARÍA GENERAL. TÉCNICO ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

a. ¿Cuál es la función desarrollada en esta plaza? ¿Por qué motivo requiere Plena Disponibilidad?

b. Entendemos que, si es una sola persona la que está desarrollando una función de especial relevancia, la adjudicación de la Plena Disponibilidad está totalmente justificada. No obstante, si dicha función es especialmente relevante... ¿No sería preferible que esa función se distribuyera entre un equipo, en vez de responsabilizar a una única persona, para no dejar desasistida esa función especialmente relevante en caso de vacaciones, baja, cambio de destino o cualquier otro motivo?

c. ¿Cuál es el planteamiento a futuro sobre esta función? Entendemos que tanto esta función como otras que reposan casi en exclusividad sobre personas concretas de la plantilla, deben ser replanteadas para que puedan ser asumidas por otras dentro de equipos de trabajo en caso de ausencia de la persona responsable principal.

2. LLXXXXX (CONSERJERÍA CAMPUS VIRIATO DE ZAMORA)

a. Entendemos que esta creación no consume tasa de reposición

3. LL0711 y LL0713 (SERVICIO DE SECUENCIACIÓN DE ADN)

a. ¿Cuál es el motivo de denominar "Servicios" a las Unidades incluidas en Nucleus? ¿No contraviene el artículo 28 de los Estatutos? ¿No deberían denominarse "Unidades"?

b. ¿Va a haber modificaciones en la estructura de Nucleus en un futuro próximo? ¿Cómo se va a estructurar este servicio?

4. LLXXXXX (BANCO DE ADN)

a. ¿Existe informe al respecto remitido por el servicio? ¿Por qué no se nos facilita?

b. Desde el Servicio Nucleus se ha solicitado un grupo I ¿No es posible crearlo?

c. ¿Por qué se da preferencia a esta plaza sobre las solicitadas por otros servicios, unidades, centros, etc.?

5. LLXXXXX (FACULTAD DE BELLAS ARTES)

a. En febrero (reunión del día 22) se nos informó por parte de Gerencia de que "el decanato está encantado con la situación actual". En junio (reunión del día 12) todavía estaba



presente la plaza de Rayos X, apenas un mes después esta propuesta desaparece y se sustituye por esta plaza ¿Cuál es el motivo?

- b. ¿Cuál es el criterio seguido para dar preferencia a esta plaza sobre la de Rayos X, o sobre las solicitadas desde otros servicios, unidades, etc.?
- c. ¿Existe informe al respecto remitido por la facultad? ¿Por qué no se nos facilita?
- d. ¿Cuáles serían las funciones de esta plaza?

6. LL3071 (SERVICIO DE PUBLICACIONES)

- a. Se nos trasmite que se crea un “Banco de Complementos” para cada servicio. Pedimos desde el Comité que estos “Bancos de Complementos” puedan ser accesibles para conocimiento del Comité en tiempo real a través de medios online (V. g., tabla de datos compartida en Google Drive).
- b. ¿No se va a cubrir la plaza? ¿Cuál es la intención a futuro?

7. LL3077 (SERVICIO DE PUBLICACIONES) (CAMBIO DENOMINACIÓN)

- a. ¿Existe informe al respecto remitido por el servicio con la definición de nuevas funciones? ¿Por qué no se nos facilita?

8. LLXXXXX (3 PLAZAS EN EL CIE)

- a. Se propone desde el Comité crearlas por el artículo 20.Tres.4.f) de la LPGE (Ley 31/2022, de 23 de diciembre), sin consumir tasa de reposición y sin implicar amortización de otras plazas

9. LLXXXXX (2 PLAZAS EN CENTRO HISPANO JAPONÉS)

- a. Se propone desde el Comité crearlas por el artículo 20.Tres.4.f) o g) de la LPGE (Ley 31/2022, de 23 de diciembre), sin consumir tasa de reposición y sin implicar amortización de otras plazas.
- b. ¿Se va a establecer la docencia de uno o varios másteres en las instalaciones del Centro Hispano-japones o en la antigua sede de Cursos Internacionales? ¿Es ese el motivo de la necesidad de crear dos plazas de Oficial de Servicios en este centro?

10. LLXXXXX (OTRI)

- a. Si realmente es para la OPI... ¿No debería constar así en la RPT, como Unidad nueva dependiente de la OTRI en su caso?
- b. ¿Existe informe al respecto remitido por el servicio? ¿Por qué no se nos facilita?
- c. ¿Cuáles son los criterios para dar preferencia en la creación de esta plaza sobre las solicitudes de otros servicios, unidades, centros, etc.?

11. LLXXXXX (SERVICIO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS)

- a. ¿Cuáles son las funciones de esta plaza? ¿Existe informe al respecto remitido por el servicio? ¿Por qué no se nos facilita?
- b. ¿Cuáles son los criterios para dar preferencia en la creación de esta plaza sobre las solicitudes de otros servicios, unidades, centros, etc.?
- c. ¿Existe una reclamación por parte de la Junta de Personal para que esta plaza se cree en la RPT de Funcionarios? ¿Por qué motivo se establece esta plaza en la RPT de PTGAS Laboral?



12. LL3163 (MICROSCOPÍA)

- a. ¿Cómo es posible que se proponga la amortización de una plaza todavía ocupada, cuando existen varias sin ocupar desde hace años en la RPT?
- b. Este Comité entiende como inasumible dar por hecho que una persona accederá a una plaza, y por tanto, establecer como parte de la propuesta la amortización de su plaza actual.

13. LL0403 (SERVICIO DE TRANSPORTES Y CONDUCTORES)

- a. Este cambio de denominación y área ¿Se realiza con la intención de que el titular cubra ambas funciones (gestión y mantenimiento de flota, y conductor)?

14. LL0481 (OFICIAL DE VIGILANCIA NOCTURNA)

- a. Entendemos como asumible la amortización de la plaza. No obstante, el Complemento de Nocturnidad ¿Pasaría al “Banco de Complementos” del Servicio de Secretaría y Asuntos Generales por otro equivalente?

15. LL0471 (OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN) (SECRETARÍA Y ASUNTOS GENERALES)

- a. Se cambia el Complemento JMYT por Turnicidad ¿Es la plaza que actualmente atiende la Casa del Bedel?

16. LL0473 (SECRETARÍA Y ASUNTOS GENERALES)

- a. Desde el Comité de Empresa se dejó claro que este Complemento de Dirección tiene que ser rotatorio, puesto que así está acordado para todos los casos similares (Baja del titular que ostentara el complemento en RPT por jubilación u otros motivos) y así se está ejecutando. Desde el Comité entendemos que no se pueden hacer excepciones. Del mismo modo, solicitamos que los complementos de JMyT de este servicio también se conviertan en rotatorios.

17. LL7197 (CIALE)

- a. Desde el Comité de Empresa se han realizado diversas propuestas para necesidades de Oficiales y Servicios. Desde el Comité propusimos en su momento en una de las reuniones con Gerencia que se crearan plazas en centros con necesidad de ellas como sustitución de esta LL. Del mismo modo, también nos abrimos a entablar negociación para buscar otras soluciones como las plazas de Oficiales de Servicios e Información “Corretornos” con ciertas características asociadas, como la limitación “geográficas” o la asignación de complementos como el de Plena Disponibilidad.

18. LL0583 (SERVICIO DE INNOVACIÓN) (CAMBIO DENOMINACIÓN)

- a. Entendemos que este ya no es necesario por estar incluido en la propuesta de modificación de 20/09 – 21/10.

19. LL3307 (SERVICIO DE INNOVACIÓN)

- a. Idem que la anterior.

20. LL3297 y LL3299 (TELEFONISTAS)

- a. ¿Qué solución se va a dar a la centralita de teléfonos? Desde el Comité entendemos que la actualmente existente ni es operativa ni es digna para la institución. Dado que no se recoge solución en el nuevo contrato de telefonía, proponemos que se mantenga el servicio cubriendo al menos alguna de las plazas en lo que no se dé una solución al problema.



21. LL2051 (SERVICIO DE COLEGIO Y RESIDENCIAS)

a. Al igual que con la del CIALE, desde el Comité consideramos que se puede mantener en el Servicio como "Corretornos" entre Colegios o bien destinarla a algún centro con necesidades.

22. LL2041 (SERVICIO DE COLEGIOS) (CD ROTATORIO)

a. Asumimos la propuesta como correcta, siempre teniendo en cuenta la Propuesta General nº 2

23. LL0621 (SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES)

a. ¿No se va a cubrir la plaza? ¿Qué planteamiento a futuro existe sobre ella?

b. "Banco de Complementos" accesible para el Comité

24. LL1163 (SERVICIO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS)

a. "Banco de Complementos" accesible para el Comité

25. LL1045 (BIBLIOTECA GENERAL HISTÓRICA)

a. Asumimos la propuesta como correcta.

b. ¿Por qué no se le está pagando el complemento a esta persona, siguiendo el proceder establecido para con otros muchos complementos que se abonan antes de ser reflejados en la RPT?

26. LL0561 Y LL0567 (CPD)

a. "Banco de Complementos" accesible para el Comité.

b. ¿No se van a cubrir las plazas? ¿Qué planteamiento hay?

27. LL4243 y LL4245 (CONSERJERÍA CAMPUS ÁVILA) (2 CD Rotatorios)

a. Asumimos la propuesta como correcta, siempre teniendo en cuenta la Propuesta General nº 2

28. LL7735 (TÉCN. LABORATORIO POL. ÁVILA)

a. Asumimos la propuesta como correcta.

b. ¿Se pretende cambiar en un futuro el perfil de la plaza? ¿Hay informe o solicitud al respecto por parte del Centro o el Departamento?

29. LL6035 (ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS)

a. Asumimos la propuesta como correcta.

b. ¿Se le está abonando ya el complemento?

30. LL5219 (CONSERJERÍA CAMPUS BIOMÉDICO A))

a. Asumimos la propuesta como correcta, siempre teniendo en cuenta la Propuesta General nº 2

31. LL6525 y LL6225 (DEPARTAMENTO CIENCIAS FARMACÉUTICAS)

a. ¿Es exclusivamente un cambio de Código?

32. LL6631 (DEPARTAMENTO DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS)



- a. ¿Es exclusivamente cambio de adscripción o implica cambio de funciones?

33. LL5711 (CONSERJERÍA CAMPUS BIOMÉDICO C)

- a. Asumimos la propuesta como correcta, siempre teniendo en cuenta la Propuesta General nº 2

34. LL7703 (CONSERJERÍA I+D+I)

- a. Asumimos la propuesta como correcta, siempre teniendo en cuenta la Propuesta General nº 2

- Propuesta General nº 1. ¿Por qué no se facilitan todas las solicitudes que han enviado a Gerencia los servicios, unidades, centros, etc.? Requerimos que se nos facilite toda la información relativa a las solicitudes de plantilla, complementos, ... y todo aquello que pueda implicar modificación de la RPT de PTGAS Laboral.

- Propuesta General nº 2. Desde este Comité proponemos que ya en esta modificación de RPT se incluya la asignación de un nuevo Complemento de Dirección rotatorio a las Conserjerías con 8 o más Oficiales de Servicios e Información en las que sólo exista uno -sea fijo o rotatorio-, o en las que no exista ninguno (Rectorado, FES, ...), como primer paso para un posterior Plan de Revisión de Complementos de Dirección para Oficiales Servicios e Información que tenga por finalidad principal conseguir una situación al respecto más equitativa y equilibrada.

- Propuesta General nº 3. ¿Por qué motivo no se adscriben todos los servicios que aparecen en la página web de NUCLEUS al Servicio NUCLEUS? ¿Por qué no se refleja en la RPT la estructura real de este Servicio? Consideramos que la RPT, tanto en este servicio como en otros, debe reflejar la realidad de la estructura organizativa de la Universidad en lo que atañe al PTGAS Laboral.

- Propuesta General nº 4. Este Comité de empresa recuerda a Gerencia que lleva muchos años reclamando un estudio y análisis global de la RPT de PTGAS Laboral. Entendemos que este es el momento idóneo para realizarla y establecer los criterios que clarifiquen el proceso de creación, modificación y amortización de plazas en la misma.

- Propuesta Particular nº 1. Insistimos en conocer el motivo de la no inclusión de la solicitud de cambio de denominación de la plaza LL3323 (Tecn. Operador Unidad de Cultura Científica), cuando existen en esta misma propuesta cambios de denominación de plazas que van a ser destinadas a nuevos servicios.

Sin más, finaliza la reunión a las 12:20 horas

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Miguel Ángel Alonso Sánchez

Fdo.: Fernando Paricio Alonso